Buenos Aires, Il de Ou cuerinh de 1996.-

En atención al pedido (vía fax) de anticipo de viáticos por el término de dos días (2) y gastos de combustible (Decreto 1343/74, anexo I, artículo 5º, apartado I, inciso g) formulado por el Juez Federal de Bariloche, Dr. Leónidas Moldes, a su favor y del Sr. Secretario Dr. Alejandro Bianco Dubini, con motivo de tener que trasladarse a El Bolsón (Rio Negro) y Esquel (Chubut) a fin de practicar diligencias ordenadas en las causas Nº 2424/96 "Márquez s/denuncia", Nº 2434/96 "Carestia s/atentado y resistencia a la autoridad" y Nº 2501/96 "Gaite s/inf. art. 149 ter del Código Penal", autorízase a la Dirección de Administración Financiera a dar curso favorable a la solicitud, requiriendo la correspondiente rendición de cuentas.-

Registrese y remitase las actuaciones a la

ctada Dirección a sus efectos.-

JULIO S NAZARENO

PRESIDENTE DE LA NACIONA